

Sistema Interno de Información

Bienvenidos al Canal Interno de Información de **ARCILLAS REFRACTARIAS, S.A.**

En cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se ha desarrollado e implantado el sistema de gestión interna de información, y dentro de este sistema se ha implantado el canal interno de información, a disposición de aquellas personas que, estando vinculadas a la entidad, quieran informar sobre posibles irregularidades y actos de corrupción de manera confidencial y protegida.

La finalidad de este canal es doble, por un lado, hacer posible la comunicación por parte de personas que, en un contexto laboral o profesional, a las que se refiere el artículo 3 de la Ley, detecten infracciones penales o administrativas graves o muy graves. previstas en el artículo 2 de la Ley; y por otro, que esas personas están protegidas frente a posibles represalias.

Conforme a los principios de transparencia y salvaguarda contemplados en la ley, este canal garantiza la confidencialidad de la identidad de la persona que quiera informar, así como la prohibición de represalias y la protección frente a consecuencias adversas derivadas de la comunicación

Este canal brinda a las personas un espacio seguro y confiable donde puedan hacer oír su voz y contribuir a la lucha contra la corrupción. A través de este canal, se invita a todas aquellas personas que posean información relevante sobre posibles infracciones normativas o actos corruptos a que se manifiesten y aporten su testimonio de manera responsable.

ARCILLAS REFRACTARIAS, S.A. tiene habilitados los siguientes mecanismos de comunicación:

Dirección de email: canalinterno@arciresa.es

Se permite presentar denuncias de forma anónima. No obstante, las personas que deseen recibir información sobre el resultado de la investigación deberán indicar un método de contacto a los efectos de recibir notificaciones o comunicaciones.

[Consulte aquí las preguntas frecuentes del sistema interno de información](#)

[Aquí puedes consultar la política de privacidad](#)

Gracias para colaborar con nosotros.

PRODAT PRINCIPADO, S.L. con CIF B74253410, empresa líder en cumplimiento normativo, garantiza que:

ARCILLAS REFRACTARIAS, S.A



Ha implantado y cumple con las obligaciones establecidas en las siguientes normas de aplicación:

- o *Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.*

El **ARCILLAS REFRACTARIAS, S.A** tiene implantadas las medidas de seguridad que garantizan la confidencialidad y el principio de presunción de inocencia, así como la independencia e imparcialidad evitando la existencia de represalias.

Asimismo, en la implantación del Sistema Interno de Información y protección del informante, se actúa conforme al principio de eficacia administrativa designándose un Responsable del Sistema.

Y para que así conste se firma la presente en Oviedo, a 27 de octubre de 2023

Antonio García Fernández
CEO PRODAT



ENTIDAD ADSCRITA
**Pacto Digital
para la Protección
de las Personas**



PRODAT PRINCIPADO S.L.

C/ Torrecerredo, 4 bajo 33012 OVIEDO 985 114 057

e-mail: asturias@prodat.es Web: www.prodat.es